

**B. TRIBUNAL ELECORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

Los cargos no se heredan en la Cuauhtémoc: Alessandra Rojo

/RODRIGO CEREZO

Los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc ya definieron el pasado 2 de junio y quieren un cambio, para acabar con las familias que llevan años en el poder y piensan que los cargos se heredan, afirmó Alessandra Rojo de la Vega, quien alistaba una nueva impugnación contra el recuento de votos.

A unas horas de vencer el plazo, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc anunció ante simpatizantes que nuevamente la razón le asistiría contra la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), el pasado 12 de julio, para abrir los paquetes y contar nuevamente los sufragios.

Al cierre de esta edición, el equipo de abogados de Rojo de la Vega daba los últimos detalles al argumento jurídico para entregar en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la impugnación contra el fallo de TECDMX.

Previamente, la alcaldesa electa difundió un video donde sentenció que “los Monreal creen que los espacios en Cuauhtémoc se heredan” y confió en un nuevo triunfo en el proceso.



2024-07-16

Caso Cuauhtémoc: TECDMX desobedece a Sala Regional

Autor: Alejandro Lelo de Larrea

Género: Nota Informativa

<https://elindependiente.mx/cdmx/2024/07/16/caso-cuauhtemoc-tecdmx-desobedece-a-sala-regional/>

Tan podrido está el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) a favor de Morena, que ni siquiera entendió, no quiso entender o deliberadamente incumplió la orden que le dio la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su sentencia del lunes 8 de julio, que le regresó por infundada la resolución que ordenaba un recuento voto por voto de la elección para la Alcaldía Cuauhtémoc, que ganó la opositora Alessandra Rojo de la Vega a la morenista Catalina Monreal, por 12 mil votos, casi el 4%.

En ese fallo, la Sala Regional instruye al TECDMX a que fundamente un nuevo acuerdo con base en el artículo 119 de la Ley Procesal, y que analice la procedencia de los recuentos conforme a este artículo, que regula los recuentos. Sin embargo, el TECDMX, contrario a lo ordenado, sustentó su nuevo acuerdo en otro artículo que no es aplicable al caso concreto.

Es decir, el segundo fallo en que el TECDMX ordena un recuento, emitido el viernes pasado, adolece de lo mismo que el primero: le falta la fundamentación jurídica, por lo que la Sala Regional debería sostenerse jurídicamente y regresarlo de nuevo, si no es que desechar de plano el recuento voto por voto en la Cuauhtémoc.

Las reglas sobre los recuentos totales en la CDMX están previstas en el artículo 119 de la Ley Procesal, y debe darse alguno de los siguientes supuestos: que se haya impugnado el total de las casillas; que se haya solicitado expresamente el recuento en el escrito de la demanda; que el resultado arroje una diferencia del 1% o menor entre el primero y segundo lugar (fue de casi el 4%); que se haya acreditado la duda fundada sobre la certeza de los resultados de la elección respectiva, o que la autoridad administrativa hubiese omitido realizar recuentos de los paquetes con duda fundada.

Para establecer si se cumplían los preceptos del artículo 119 para el recuento, la Sala Regional también ordenó al TECDMX y tampoco obedeció que revisara si Morena impugnó o no la totalidad de las casillas de la elección; si fue solicitado por Morena en su demanda; si se acreditó la duda fundada sobre la certeza de los resultados, y si la autoridad electoral omitió realizar el recuento de los paquetes electorales en los cuales se haya manifestado duda fundada.

Es decir, notoriamente el TECDMX incumplió lo que le ordenó la Sala Superior, de establecer en una nueva sentencia para sustentar la legalidad del recuento.

El TECDMX tampoco acredita la duda fundada sobre la certeza de los resultados, y hasta agradece la inteligencia del ciudadano, al que no considera incapaz de emitir un voto dividido: "Existieron resultados discordantes y atípicos a nivel distrital entre la elección de otros cargos públicos, así como en la de la titular de la alcaldía", argumentó el TECDMX en su segunda resolución del recuento. Hay muchas elecciones en la misma circunstancia en la CDMX. ¿A poco van a ser parejos y ordenar recuentos en todas?

En esta segunda sentencia, el TECDMX también afirma que para el legislador fue imposible contemplar todos los supuestos para un recuento, sin mencionar cuáles serían esas causas "extraordinarias que no se encuentren previstas legalmente". Es una interpretación a modo para favorecer a Morena.

Rojo de la Vega impugnó ya este segundo fallo del TECDMX ante la Sala Regional, que debería sostenerse y rebotarlo de nuevo porque no acataron sus instrucciones, lo que será la segunda derrota jurídica y política en este

caso, para Catalina Monreal. Lo veremos.

2024-07-16

Alistan demanda ciudadana para defender triunfo de Alessandra Rojo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/alistan-demanda-ciudadana-para-defender-triunfo-de-alessandra-rojo/>

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de julio de 2024.- Por la vía ciudadana, habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc alistan una demanda de juicio para la protección de los derechos político electorales para contravenir la pretensión de un nuevo escrutinio y computo total dictado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y defender el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

La demanda será presentada ante la Sala Regional el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en contra del acuerdo plenario ordenado el 12 de julio pasado en el expediente TECDMX-JEL-203/2024, por considerar que se vulnera la autenticidad de los sufragios, así como de la elección.

En una copia obtenida por Quadratin México, se detalla el interés jurídico, urgencia a resolver y el acto a impugnar bajo el argumento de que la autoridad responsable vulnera de forma clara su función electoral a su cargo y los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia al ordenar realizar el recuento total de los votos en los consejos distritales 9 y 12, de la alcaldía Cuauhtémoc.

Aluden conductas caprichosas

En el escrito a presentar se alude que Morena "ya desplegó conductas caprichosas y arbitrarias" y junto con el Tribunal Electoral capitalino pretenden crear nuevas pruebas ilegales para obtener el triunfo en la demarcación mediante una resolución, lo que no pudo obtener con los votos.

De acuerdo al resultado final del recuento en la alcaldía Cuauhtémoc, la coalición Va X la CDMX conformada por el PAN, PRI y PRD, obtuvo 156 mil 436 votos; mientras que la coalición Morena, PVEM y PT logró 145 mil 14 votos, considerando una votación válida total emitida de 329 mil cuatro sufragios, lo que representa que la diferencia de puntos entre el primero y segundo lugar fue de 3.44 por ciento.

2024-07-17

CIRCUITO CERRADO: Lázaro: ¿un santero en Palacio?

Autor: Héctor Moctezuma de León

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/circuito-cerrado-lazaro-un-santero-en-palacio/>

Lázaro Cárdenas Batel, el flamante próximo jefe de la oficina de la presidencia, fue practicante de la santería, una religión africana que se desarrolló en Cuba, en donde el michoacano vivió por algún tiempo y andaba con la vestimenta blanca tradicional de los santeros.

Cárdenas Batel vivió en la embajada de México en Cuba cuando el embajador mexicano en la Isla era Gonzalo Martínez Corbala, quien le acondicionó una bodega en la sede de la embajada para que fuera habitada por el ex gobernador de Michoacán.

La santería es una práctica que combina el catolicismo creyente y el espiritismo, por eso a algunos de los practicantes se les identifica como medios espiritistas.

De continuar con esa práctica estaría un santero en el Palacio Nacional, en el que vivió y murió Benito Juárez, hoy tan mencionado en las mañaneras y que seguramente no estuvo de acuerdo con esas prácticas.

Lázaro Cárdenas, el nieto del general no aceptó la dirección general de Petróleos Mexicanos, antes la joya de la corona de las ex empresas paraestatales, hoy en ruinas con graves problemas financieros y sin expectativas de mejorar. Una papa caliente.

Por cierto quien coordinará el gabinete presidencial desde la sede del poder ejecutivo, fue quien solicitó a Felipe Calderón la presencia del ejército en Michoacán ante la incapacidad de su gobierno para detener

la violencia la Familia Michoacana, en sus tiempos manejada por

Servando Gómez "La Tuta".

Después de esa decisión, se desató la guerra contra el narco, que alborotó el avispero, que hasta ahora dos administraciones después y la del propio Calderón no han podido controlar. Esa guerra que tanto le critican en las mañaneras de Palacio Nacional al panista.

Pues siempre sí habrá recuento de todas las boletas emitidas el 2 de junio pasado para elegir alcaldesa en Cuauhtémoc. Resulta que la familia Monreal quiera además de Zacatecas, quiere la demarcación más importante en la Ciudad de México y con la ayuda de los compadres de Ricardo Monreal, Armando Ambriz Hernández y Armando Hernández Cruz, que controlan el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tratan de arrebatarse el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega que le ganó a Caty Monreal por más de 11 mil votos. Según la hija del coordinador de Morena en el Senado a Rojo de la Vega la ayudaron los viejos priistas especialistas en "el ratón loco", "el carrusel", "operación tamal", eso ya no existe, ahora el fraude se hace por medios más sofisticados y de esos saben mucho los morenos...Hoy maestros, alumnos y trabajadores de la Universidad Autónoma de México estarán en la CDMX para solicitar de las instancias federales intercedan para solucionar el conflicto entre el gobernador Rubén Rocha Moya y la rectoría de la UAS. Vienen encabezados por el rector en funciones Robespierre Lizarraga Otero. Por cierto los hijos de Rocha Moya tienen un empleo en la Universidad pero desde hace años no se paran a laborar, denunció Lizarraga. Los "Rochitas" eran aviadores y los

corrieron...Circula en las redes un video en donde varias decenas de personas observan a una persona arriba de una azotea apuntando con un rifle, persona que resultó ser Tomas Matthew Croock quien después disparó contra Donald Trump, muchos lo vieron, menos el servicio secreto ni el FBI. Como acá la Guardia Nacional, ¿no?
circuitocerrado@hotmail.com @HctorMoctezuma13.

2024-07-16

CIRCUITO CERRADO: Lázaro; ¿un santero en Palacio?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/07/16/circuito-cerrado-lazaro-un-santero-en-palacio/>**HÉCTOR MOCTEZUMA DE LEÓN**

Lázaro Cárdenas Batel, el flamante próximo jefe de la oficina de la presidencia, fue practicante de la santería, una religión africana que se desarrolló en Cuba, en donde el michoacano vivió por algún tiempo y andaba con la vestimenta blanca tradicional de los santeros.

Cárdenas Batel vivió en la embajada de México en Cuba cuando el embajador mexicano en la Isla era Gonzalo Martínez Corbala, quien le acondicionó una bodega en la sede de la embajada para que fuera habitada por el ex gobernador de Michoacán.

La santería es una práctica que combina el catolicismo creyente y el espiritismo, por eso a algunos de los practicantes se les identifica como medios espiritistas.

De continuar con esa práctica estaría un santero en el Palacio Nacional, en el que vivió y murió Benito Juárez, hoy tan mencionado en las mañaneras y que seguramente no estuvo de acuerdo con esas prácticas.

Lázaro Cárdenas, el nieto del general no aceptó la dirección general de Petróleos Mexicanos, antes la joya de la corona de las ex empresas paraestatales, hoy en ruinas con graves problemas financieros y sin expectativas de mejorar. Una papa caliente.

Por cierto quien coordinará el gabinete presidencial desde la sede del poder ejecutivo, fue quien solicitó a Felipe Calderón la presencia del ejército en Michoacán ante la incapacidad de su gobierno para detener la violencia la Familia Michoacana, en sus tiempos manejada por Servando Gómez "La Tuta".

Después de esa decisión, se desató la guerra contra el narco, que alborotó el avispero, que hasta ahora dos administraciones después y la del propio Calderón no han podido controlar. Esa guerra que tanto le critican en las mañaneras de Palacio Nacional al panista.

Pues siempre sí habrá recuento de todas las boletas emitidas el 2 de junio pasado para elegir alcaldesa en Cuauhtémoc. Resulta que la familia Monreal quiera además de Zacatecas, quiere la demarcación más importante en la Ciudad de México y con la ayuda de los compadres de Ricardo Monreal, Armando Ambriz Hernández y Armando Hernández Cruz, que controlan el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tratan de arrebatarle el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega que le ganó a Caty Monreal por más de 11 mil votos. Según la hija del coordinador de Morena en el Senado a Rojo de la Vega la ayudaron los viejos priistas especialistas en "el ratón loco", "el carrusel", "operación tamal", eso ya no existe, ahora el fraude se hace por medios más sofisticados y de esos saben mucho los morenos...Hoy maestros, alumnos y trabajadores de la Universidad Autónoma de México estarán en la CDMX para solicitar de las instancias federales intercedan para solucionar el conflicto entre el gobernador Rubén Rocha Moya y la rectoría de la UAS. Vienen encabezados por el rector en funciones Robespierre Lizarraga Otero. Por cierto los hijos de Rocha Moya tienen un empleo en la Universidad pero desde hace años no se paran a laborar, denunció Lizarraga. Los "Rochitas" eran aviadores y los corrieron...Circula en las redes un video en donde varias decenas de personas observan a una persona arriba de una azotea apuntando

con un rifle, persona que resultó ser Tomas Matthew Croock quien después disparó contra Donald Trump, muchos lo vieron, menos el servicio secreto ni el FBI. Como acá la Guardia Nacional, ¿no?

circuitocerrado@hotmail.com @HctorMoctezuma13.